



RESOLUCIÓN Nº 889/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015.

1.

Asunción, 30 de junio de 2023.

VISTO:

La "CONSTITUCIÓN NACIONAL" de la República del Paraguay.

La Ley Nº 1.535/1.999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley Nº 2.874/2.006 "DEL DEPORTE".

El Decreto Nº 962/2008 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO DEL DECRETO Nº 8127/2000 – POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1.535/99 – DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIAF".

La Resolución CGR Nº 425 "POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP".

La Resolución CGR Nº 1092/2019 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

La Resolución CGR Nº 377/2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP 2015".

El Memorándum DCCyM Nº 27/2023, del Departamento de Control de Calidad y Monitoreo, dirigida a la Dirección General de Gabinete, en el cual solicita la aprobación vía resolución de los manuales de funciones y perfiles de cargos de las áreas, conforme a la estructura organizacional de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Acta Nº 04 del Comité de Control Interno.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.



RESOLUCIÓN Nº 889/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015.

2.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (...), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Que, la Resolución SND Nº 705/2014, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES", HOMOLOGADO POR LA RESOLUCIÓN SFP Nº 0511/2015 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA Y REGISTRA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND)".

Que, el Decreto Nº 5.307/2021, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

Que, la Resolución Nº 414/2021, "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, APROBADO POR DECRETO Nº 5.307/2021".

La Resolución SND Nº 614/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO, COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y COMITÉ DE ÉTICA, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP 2015) DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

La Resolución Nº 767/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP 2015) DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

Que, el Comité de Control Interno, se reúne en fecha 30/06/2023, conforme el Acta Nº 04 y en el mismo se acepta la propuesta del Equipo Técnico de Control Interno de actualización parcial de los Manuales de Funciones y Perfiles de Cargos, conforme al anexo I del presente y se aprueba la actualización parcial de los Manuales de Funciones y Perfiles de Cargos.



RESOLUCIÓN N° 889/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015.

3.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar el manual de funciones y perfiles de cargos de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, conforme al anexo a la presente resolución y ajustado al Organigrama Institucional (Decreto N° 5.307/2021 y Resolución SND N° 414/2021) y Criterios de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP – 2015.

Artículo 2°. Comunicar a quienes correspondan, y cumplido archivar.




DIEGO GALEANO HARRISON
Ministro, Secretario Nacional de Deportes